

Son de vigor cuantas disposiciones regulan la contratación de las Corporaciones Locales no especificadas expresamente en el presente anuncio.

*Modelo de proposición*

Don ....., natural de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones y demás normas complementarias dictadas por la Excmo Corporación Municipal de Vich, se obliga a tomar a su cargo las obras de urbanización y ornato del sector final del paseo de José Antonio, comprendido entre la plaza de Santa Teresa y la calle Dos Solas, por el precio de ..... pesetas (en letras y en números), lo que representa una rebaja del ..... por ciento sobre el precio tipo de pesetas 526.266,52 de la licitación. Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría de las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones de trabajo y demás disposiciones vigentes. (Fecha y firma del proponente.)

Vich, 4 de enero de 1962.—El Alcalde.—113.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso público para reformar el alumbrado de varias calles de esta ciudad.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 30 de diciembre último, acordó anunciar concurso público para las obras de reformado del alumbrado de las calles de Uruguay, República Argentina, Cervantes, Bolivia, Venezuela, Vázquez Varela, Sanjurjo Badía, Paulino Freire, Teniente Leirós, Poeta Añón, Alfredo Braña y Covadonga, según los proyectos técnicos confeccionados en las oficinas municipales correspondientes.

Las mencionadas obras deberán ejecutarse en el plazo de noventa días, respecto de las calles de Uruguay, República Argentina, Cervantes, Vázquez Varela y Sanjurjo Badía, y de sesenta días, en las restantes. El plazo de garantía de todas ellas es el de seis meses.

Los tipos de licitación son los siguientes:

- 1) Calles de Bolivia y Venezuela, 142.504,55 pesetas.
- 2) Calles de Uruguay, República Argentina y Cervantes, 305.981,65 pesetas.
- 3) Calle de Vázquez Varela, 220.875,90 pesetas.
- 4) Avenida de Sanjurjo Badía, 789.977,73 pesetas.
- 5) Calle de Paulino Freire, 63.155,70 pesetas.
- 6) Calles del Teniente Leirós, Poeta Añón, Alfredo Braña y Covadonga, 68.143,25 pesetas.

El total asciende a 1.590.638,68 pesetas, a pagar con cargo al Presupuesto de Urbanismo de 1961.

La garantía provisional para tomar parte en este concurso asciende al dos por ciento del importe de los proyectos de cada calle o grupo de calles mencionados, toda vez que cada concursante puede formular su oferta con relación a cada uno de ellos, a varios o a su totalidad, fianza que se elevará por el rematante al cuatro por ciento del precio de adjudicación en concepto de definitiva.

Los licitadores deberán hacer constar en sus proposiciones, del modo más detallado posible, las condiciones económicas en relación con el precio y en especial las facilidades para su pago, los plazos de ejecución de las obras, la naturaleza y calidad de los materiales que hayan de emplear y cuantos datos estimen oportunos, para llevar al más pleno conocimiento de la Corporación las características de la obra tal como ellos se comprometen a ejecutarla; a estos efectos pueden formular más de una proposición.

Igualmente deberán acompañar los datos de referencias, garantías y condiciones especiales que en ellos concurren, así como los documentos que acrediten la personalidad del proponente, el de estar al corriente en la contribución industrial y en los Seguros sociales y la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Corporación.

La Corporación podrá adjudicar cada obra o grupo de obras al concursante que estime más idóneo y también podrá declarar desierto el presente concurso. Verificada la apertura de pliegos, se pasará el expediente al señor Ingeniero Industrial para su reglamentario informe.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán, dentro de los veinte días hábiles siguientes al también hábil en que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado», en el

Registro General, y horas de diez a trece treinta de la tarde, en sobre cerrado y lacrado, acompañadas de la documentación exigida y resguardo de la fianza provisional.

El bastanteo de poderes correrá a cargo del Secretario Letrado de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa formada por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

En todo lo no previsto anteriormente será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como la legislación vigente de protección a la industria nacional.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del proyecto de alumbrado (póngase calle o grupo de calles que interese), se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con arreglo a las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de enero de 1962, en la cantidad de ..... pesetas (en letra). Aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado.

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 3 de enero de 1962.—El Alcalde.—72.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la adquisición de sulfato de alúmina, con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad**

Objeto y tipo de la misma.—Es objeto de la presente subasta la adquisición de sulfato de alúmina, con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad, por el precio tipo en baja de 2.194.200 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo de este suministro, cualquiera que sea el volumen suministrado, finará en 31 de diciembre de 1962. El pago: mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta)

Garantía provisional.—Es de 37.913 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No es precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, y Municipal de quince pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... calle de ..... número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núm. .... del día ..... de ..... de 1962, referente a la subasta para adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas